

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46856** BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 752/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Inmagut, S.L., con NIF B61152096, con domicilio en calle Santa Madrona nº 158-160, 4º1ª, Barcelona.

La misma resolución que es firme por no poder interponerse recurso alguno ( art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 1 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200062332-1